



BASES ESPECIALES

Fondo para el Reciclaje FPR 2024

10° Llamado





Contenidos

1. Bases del Fondo para el Reciclaje 2024

- Calendario del llamado
- Propuestas elegibles
- Financiamiento
- Equipo de Trabajo del postulante
- Admisibilidad
- Evaluación, selección y adjudicación
- Manual de ejecución FPR 2024.

2. Postulación al FPR 2024

- Formulario de postulación
- Plataforma de postulación

3. Recomendaciones

- Recomendaciones a las postulaciones.

4. Consultas

1. Bases del Fondo para el Reciclaje 2024





Calendario del llamado





Sitios web

Sitio web informativo: fondos.mma.gob.cl

Ministerio del Medio Ambiente

Fondos Concursables
Ministerio del Medio Ambiente

Inicio Fondo Protección Ambiental Fondo para el reciclaje Recambio de Calefactores Ayuda fondos.gob.cl Contacto

FPR 2024 – Fondo para el Reciclaje

- Fecha de inicio de postulaciones: 05 de Septiembre de 2023
- Fecha de cierre de postulaciones: 13 de Octubre de 2023 (14:00 hrs, Chile Continental)

Iniciar Postulación

- Bases Especiales
- Manual de Ejecución
- Toda la documentación relacionada al llamado





Sitios web

Sitio web de postulación: fondos.gob.cl

← → ↻ fondos.gob.cl 🔍 📄 ☆ 🗖 📱

fondos.gob.cl Acerca de Ayuda Iniciar sesión

Todos los fondos del Estado en un solo lugar.
Bienvenido al sistema de fondos concursables del Estado.

Fondo o lo que quieres financiar:

Categoría

Institución

Buscar

Acceso con **clave única** y **relación jurídica** con el municipio o asociación postulante.

 **Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno**

Ministerio Secretaría General de Gobierno, Palacio de la Moneda s/n.

Teléfono: +56 9 6405 0080 / +56 9 6405 0057 / +56 9 8922 6977

Horario de atención : Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 horas.
Viernes de 09:00 a 17:00 horas

[Términos y Condiciones](#)

Gobierno de Chile





Sitios web del proceso

Sitio web de postulación: fondos.gob.cl

fondos.gob.cl
Portal de Fondos del Estado

Fondo para el Reciclaje - FPR 2024

El Fondo para el Reciclaje (FPR), del Ministerio del Medio Ambiente, es un mecanismo de apoyo a la Ley 20.920 Marco para la Gestión del Residuos, la Responsabilidad Extendida al Productor (REP) y Fomento al Reciclaje. En su 10° llamado, tiene como finalidad contribuir a promover la economía circular en los territorios, como una manera de abordar el desafío país en materia de gestión de residuos.

Medio Ambiente

Acerca de Ayuda **Iniciar sesión**

Declaro tener activa mi ClaveÚnica.
 Declaro haber leído las bases y el instructivo de apoyo antes de postular.

¡Quiero Postular!

Requiere ClaveÚnica, [más info](#)

Abierto

Cierre de Postulación el Viernes 13 de Octubre del 2023

05 sept. 23

Inicio

Fecha de inicio de postulaciones

06 sept. 23

Consulta a las Bases

Periodo de consultas a las Bases desde el 6 al 13 de sep. 23, al correo fondo.reciclaje@mma.gob.cl

13 oct. 23

Cierre

Fecha de cierre de postulaciones, hasta las 14:00hrs. de Chile continental

04 abr. 24

Resultados

Publicación de Resultados de Adjudicación

economiecircularemma.gob.cl

Cierre a las 14:00hrs. Chile continental del 13 de oct.





Propuestas elegibles

Tipos de proyectos

Proyecto Gestión de Residuos Inorgánicos
"Joost Meijer"



Funcionario del MMA por más de 2 décadas.
Gestor de la Ley 20.920

economiacircular.mma.gob.cl

Proyecto Valorización de Residuos Orgánicos
"Aurora Castro"

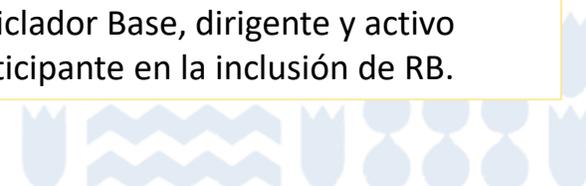


Encargada de lombricultura en la DIGA de la M. de La Pintana, pionera en gestión de R.O.

Proyecto Fortalecimiento de Recicladores de Base
"Exequiel Estay"



Reciclador Base, dirigente y activo participante en la inclusión de RB.





Propuestas elegibles

Proyecto Gestión de Residuos Inorgánicos “Joost Meijer”

Debe considerar:

- (1) **Sensibilización ciudadana** en temáticas de economía circular y gestión de residuos.
- (2) **Adquisición e instalación de equipamiento** para la recolección, el pretratamiento y/o acopio de residuos de productos prioritarios (postulante debe demostrar que, al momento de la postulación, cuenta con un lugar de propiedad y/o administración municipal acondicionado para la instalación y uso del equipamiento).

Opcional:

Promoción del conocimiento técnico municipal y/o de recicladores(as) de base.

Actividades obligatorias

- **Adquisición e instalación de equipamiento** (para la recolección, el pretratamiento y/o acopio de residuos de productos prioritarios).

Además de actividad de inicio, actividad de cierre y sensibilización ciudadana.



Propuestas elegibles

Proyecto Valorización de Residuos Orgánicos “Aurora Castro”

Debe considerar:

(1) **Sensibilización ciudadana** en temáticas de economía circular y gestión de residuos.

(2.a) **Compostaje y/o vermicompostaje domiciliario:** adquisición y entrega de kits de compostaje y/o vermicompostaje .

(2.b) **Compostaje y/o vermicompostaje barrial:** adquisición y entrega de equipos con capacidad de tratamiento para asegurar el manejo adecuado de R.O. separados en origen.

(2.c) **Recolección selectiva de R.O.** (valorización en planta de compostaje): adquisición y entrega de contenedores para la separación de R.O. en origen.

Opcional:

Promoción del conocimiento técnico municipal y/o de recicladores(as) de base.

Actividades obligatorias

- **Adquisición y entrega de kits** de compostaje y/o vermicompostaje domiciliario y/o kits para la recolección de R.O.

- **Capacitaciones en uso de kits y subproductos** de la valorización de R.O.

- Seguimiento al grupo de personas beneficiadas con kits.

Además de actividad de inicio, actividad de cierre y sensibilización ciudadana.



Propuestas elegibles

Proyecto Fortalecimiento de Recicladores de Base “Exequiel Estay”

Debe considerar:

- (1) **Sensibilización ciudadana** en temáticas de economía circular y gestión de residuos.
- (2) **Inclusión de recicladores y recicladoras de base** (contratación para sensibilizar a la ciudadanía, procesos de certificación de sus competencias laborales y/o entrega de elementos de protección personal e higiene u otra.

Al término de la ejecución de las propuestas adjudicadas, las y los recicladores de base deberán formar parte del **Registro Nacional de Recicladores de Base** de este Ministerio.

Opcional:

Promoción del conocimiento técnico municipal.

Actividades obligatorias

- **Capacitación a recicladores y recicladoras de base** en temáticas vinculadas a las acciones que permitirán su inclusión, considerando al menos: “Rol de recicladores(as) de base en la Ley REP” y “aspectos de prevención de riesgos laborales”.

Además de actividad de inicio, actividad de cierre y sensibilización ciudadana.



Financiamiento y cofinanciamiento

Monto a financiar por el FPR 2024

\$ 13.750.000

Monto FPR llamados 2021 y 2022:
\$ 11.000.000

Gastos de personal (% máximo)

- Honorarios (60%)

Gastos operacionales (% máximo)

- Traslado de personas (10%)
- Servicios de difusión (30%)
- Insumos para capacitaciones (5%)
- Servicios de consultoría (60%)
- Equipamiento e insumos (60%)
- Catering (5%)

Cofinanciamiento obligatorio: desde \$1.375.000, valorado y/o en dinero.





Ítems y sub-ítems financiados

Sub ítem	Topes máximos	Definición y alcances
Honorarios	<p>Máximo de 60% del monto solicitado</p> <p>(\$8.250.000)</p>	<p>Contratación de personas naturales cuyos servicios deban contratarse específicamente para la ejecución del proyecto. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la coordinación de actividades - Asesoría - Capacitaciones - Contratación de Recicladores(as) de Base como monitores y/o para seguimiento al uso de kits de valorización de orgánicos <p>Los gastos de honorarios deberán ser <u>proporcionales a la dedicación horaria, responsabilidades, funciones y años de experiencia</u> que cada uno posea y deberá estar acorde a los precios de mercado.</p>
Traslado de personas	<p>Máximo de 10% del monto solicitado</p> <p>(\$1.375.000)</p>	<p>Considera arriendo de vehículos, gastos en combustible y pasajes aéreos en territorio nacional en clase económica, por concepto de <u>viajes realizados para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta y para aquellas personas directamente relacionadas con la ejecución de ésta.</u></p> <p>Adicionalmente, se podrán considerar pasajes en bus en territorio nacional en clase económica, solo para personas con una vinculación contractual con el organismo ejecutor.</p>





Ítems y sub-ítems financiados

Sub ítem	Topes máximos	Definición y alcances
Servicios de difusión	<p>Máximo de 30% del monto solicitado</p> <p>(\$4.125.000)</p>	<p>Para financiamiento de gastos de difusión en medios, impresiones. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radio - Televisión - Redes sociales - Letreros, señalética, gigantografías. - Folleros, credenciales de material perdurable. <p>Además de otros elementos de <u>difusión que resulten indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta.</u></p>
Insumos para capacitaciones	<p>Máximo de 5% del monto solicitado</p> <p>(\$687.500)</p>	<p>Para adquisición de insumos de oficina que sean estrictamente necesarios para jornadas de capacitación, de acuerdo con la modalidad en que estas sean realizadas.</p>
Servicios de consultoría	<p>Máximo de 60% del monto solicitado</p> <p>(\$8.250.000)</p>	<p>Para financiamiento de consultorías a personas jurídicas, capacitación y/o procesos de certificación de competencias laborales de Recicladores(as) de Base, seguimiento al uso de kits de valorización de orgánicos y otros servicios a fines.</p>





Ítems y sub-ítems financiados

Sub ítem	Topes máximos	Definición y alcances												
Equipamiento e insumos	Máximo de 60% del monto solicitado (\$8.250.000)	Proyecto Gestión de Residuos Inorgánicos “Joost Meijer” Adquisición e instalación de equipamiento para la separación, pretratamiento y/o acopio de residuos de productos prioritarios. Ejemplos:												
		<table border="0"> <tr> <td>- Compactadora-enfardadora</td> <td>- Apilador manual</td> </tr> <tr> <td>- Trituradora</td> <td>- Transpaleta</td> </tr> <tr> <td>- Chipeadora</td> <td>- Balanzas</td> </tr> <tr> <td>- Hidrolavadora</td> <td>- Puntos verdes</td> </tr> </table> <p>Adicional al equipamiento, se podrán adquirir los insumos necesarios para el uso de estos, tales como:</p> <table border="0"> <tr> <td>- Pinzas</td> <td>-Elementos de protección personal necesarios para su operación.</td> </tr> <tr> <td>- Tensador</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Enzunchadora</td> <td></td> </tr> </table>	- Compactadora-enfardadora	- Apilador manual	- Trituradora	- Transpaleta	- Chipeadora	- Balanzas	- Hidrolavadora	- Puntos verdes	- Pinzas	-Elementos de protección personal necesarios para su operación.	- Tensador	
- Compactadora-enfardadora	- Apilador manual													
- Trituradora	- Transpaleta													
- Chipeadora	- Balanzas													
- Hidrolavadora	- Puntos verdes													
- Pinzas	-Elementos de protección personal necesarios para su operación.													
- Tensador														
- Enzunchadora														





Ítems y sub-ítems financiados

Sub ítem	Topes máximos	Definición y alcances
Equipamiento e insumos	<p>Máximo de 60% del monto solicitado</p> <p>(\$8.250.000)</p>	<p>Proyecto Valorización de Residuos Orgánicos “Aurora Castro”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición y entrega de kits de compostaje y/o vermicompostaje domiciliario y/o barriales y/o; - Adquisición y entrega de contenedores para la separación en origen de residuos orgánicos y/o <p>Adicionalmente se podrá adquirir los insumos y/o equipos necesarios para el uso de estos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Núcleos de lombrices - Aireadores - Palas - Harnero o criba - Malla sombra.





Ítems y sub-ítems financiados

Sub ítem	Topes máximos	Definición y alcances
Equipamiento e insumos	Máximo de 60% del monto solicitado (\$8.250.000)	<p>Proyecto Fortalecimiento de Recicladores de Base “Exequiel Estay”: acopio de residuos de productos prioritarios para uso por parte de recicladores(as) de base como (entre otros afín):</p>
		<ul style="list-style-type: none"> - Compactadora-enfardadora - Trituradora - Chipeadora - Hidrolavadora - Transpaleta y/o balanzas - Puntos verdes - Triciclos mecánicos
		<p>Adicional al equipamiento, se podrán adquirir los insumos necesarios para el uso de estos, tales como: pinzas, tensador, enzunchadora, entre otros a fin.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> - Pinzas - Tensador - Enzunchadora
		<p>Además de elementos de protección personal e higiene, como:</p>
		<ul style="list-style-type: none"> -Alcohol gel Guantes Zapatos de seguridad Mascarillas Gorros legionarios Bloqueador solar Gafas protectoras Overoles Cascos Reflectantes Protectores auditivos



Ítems no financiados

- a) Compra de bienes raíces, vehículos inscritos o que deban inscribirse en el registro de vehículos motorizados, valores e instrumentos financieros (ahorros, depósito a plazo, depósito en fondos mutuos, seguros, etc).
- b) Pago de ningún tipo de impuestos al fisco, por ejemplo: IVA, impuesto a la renta u otro.
- c) Pago de indemnizaciones, multas e intereses de ningún tipo.
- d) Pago de dividendos, deudas en casas comerciales o instituciones financieras, o intereses generados por éstas.
- e) Ser usado como garantía en obligaciones financieras, o prendarse ni endosarse ni transferirse a un tercero.
- f) Gastos de administración (overhead), o gastos pagados al crédito, gastos cuyos documentos tributarios estén emitidos a nombre distinto al de la Municipalidad o Asociación de Municipalidades.
- g) Pago de alcohol, cigarrillos, ropa, y cualquier otro artículo que no diga relación con el objetivo de la Propuesta y que no estén contemplados en el respectivo proyecto.
- h) Horas hombre del coordinador o la coordinadora del proyecto y del encargado o encargada administrativo.
- i) Cualquier otro gasto que, a juicio del Ministerio, no tenga relación directa con la Propuesta proyecto y sus objetivos.





Equipo de trabajo del postulante

NUEVO

Coordinador o coordinadora del proyecto

Contraparte operacional de la Subsecretaría. Organizará y gestionará las actividades de la propuesta para obtener los resultados esperados.

Requerimientos:

- Experiencia deseable en proyectos ambientales.
- Condición de funcionario/a municipal (para municipios postulantes)

Encargado o encargada administrativo/a

Gestionará los informes de rendición de cuentas y facilitará y agilizará los procesos de compra y de pagos asociados a los gastos del proyecto.

Requerimientos:

- Experiencia en fondos públicos.
- Condición de funcionario/a municipal (para municipios postulantes).





Admisibilidad

Requisitos de admisibilidad – Municipalidades

1	<p>Declaraciones en estado “enviado” a través del Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER) de los residuos municipales generados o recolectados por terceros contratados por el municipio, enviados a eliminación y/o a valorización si corresponde, para los periodos 2020 (solo anual), 2021 y 2022 (anuales y mensuales).</p> <p>Para cumplir con este requisito se considerará como fecha límite el día del cierre de la postulación.</p>
2	<p>Coordinador(a) de la propuesta con condición de funcionario municipal, de acuerdo a lo indicado por el representante legal en el Anexo 5A.</p>
3	<p>Firma de todos los anexos por el(la) representante legal o quien lo subrogue.</p> <p>Aquellas municipalidades que cuenten con firma electrónica autorizada podrán utilizarla, de acuerdo a la Ley N°19.799 y demás normas pertinentes.</p>
4	<p>Ejecución de Proyectos FPR, Municipalidades sin proyectos adjudicados del FPR, o hasta con un proyecto cuyo plazo de ejecución se encuentre vigente al momento del cierre de postulaciones.</p>



Admisibilidad

Requisitos de admisibilidad – Asociaciones de municipalidades

1	Inscripción en el Registro de Asociaciones Municipales de SUBDERE.
2	Declaraciones en estado “enviado”, de todos los municipios que formen parte de la Asociación, a través del Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER) de los residuos municipales generados o recolectados por terceros contratados por el municipio, enviados a eliminación y/o a valorización si corresponde, para los periodos 2020 (solo anual), 2021 y 2022 (anuales y mensuales). Para cumplir con este requisito se considerará como fecha límite el día del cierre de la postulación.
3	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica de la Asociación , acreditando al menos 2 años de antigüedad. Deberá subir documento en la plataforma de postulación.
4	Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley N° 19.862: www.registros19862.cl). Deberá subir documento en la plataforma de postulación.
5	Designación del coordinador o coordinadora y del equipo municipal , de acuerdo a lo indicado por el representante legal en el Anexo 5B.
6	Firma de todos los anexos por el(la) representante legal o quien lo subrogue. Aquellas asociaciones de municipalidades que cuenten con firma electrónica autorizada podrán utilizarla, de acuerdo a la Ley N°19.799 y demás normas pertinentes.
7	Ejecución de Proyectos FPR , Asociaciones sin proyectos adjudicados del FPR, o hasta con un proyecto cuyo plazo de ejecución se encuentre vigente al momento del cierre de postulaciones.



Admisibilidad

Comisión de admisibilidad: evalúa la admisibilidad de las propuestas



Comisiones regionales, cada una integrada por tres profesionales:

- El(la) encargado(a) del Fondo para el Reciclaje de la SEREMI respectiva.
- Dos funcionarios(as) de la SEREMI respectiva, designados por su Secretario(a) Regional Ministerial, quienes deberán ser funcionarios(as) a contrata, planta o agentes públicos.



Evaluación técnica

Evaluación de propuestas postuladas

Comisiones de Evaluación Regional

- El/la encargado(a) regional del Fondo para el Reciclaje de la SEREMI respectiva.
- 2 profesionales de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular de la Subsecretaría.

Propuestas fuera de Bases

Propuestas que no cumplan con:

1. Lo establecido en los documentos que regulan el Fondo.
2. Las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales.
3. Propuestas que no consideren sensibilización a la ciudadanía al menos en materia de manejo de residuos orgánicos y/o inorgánicos.
4. Propuestas que no cumplan con las consideraciones indicadas en “Propuestas elegibles” para cada tipo de proyecto.
5. Propuestas que no se ajusten a lo señalado los “Items financiables”.
6. **Propuestas que financien operación y/o mantención asociada al manejo de residuos con recursos del Fondo para el Reciclaje.**
7. Propuestas a aquellos proponentes que contemplen un plazo superior a 12 (doce) meses de ejecución.





Evaluación técnica

Pauta de evaluación de propuestas

	Criterio de evaluación	Ponderación
1	PROBLEMÁTICA DEL ÁREA A INTERVENIR	10%
2	OBJETIVO GENERAL	10%
3	ACTIVIDADES	20%
4	PRESUPUESTO	15%
5	SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA	16%
6	CONTINUIDAD DE LA PROPUESTA	7%
7	ANTECEDENTES COORDINADOR(A) DE LA PROPUESTA	8%
8	DEPENDENCIA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	7%
9	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)	7%
	TOTAL	100%

Mayor
ponderación





Evaluación técnica

Pauta de evaluación de propuestas

Criterios	Puntaje	Requisitos puntaje
Problemática del área a intervenir 10%	100	Se detallan de manera adecuada las 3 dimensiones de la problemática del área a intervenir (<i>problema, causas y efectos</i>) de acuerdo al tipo de proyecto postulado.
		50 puntos: 2 de 3 dimensiones 25 puntos: 1 de 3 dimensiones 0 puntos: ninguna dimensión
Objetivo general 10%	100	El objetivo general contribuye a abordar la problemática y está redactado de acuerdo a una estructura de objetivo, respondiendo de manera satisfactoria a las 3 preguntas planteadas (<i>¿Qué hará? ¿Cómo lo hará? y ¿Para qué lo hará?</i>).
		50 puntos: 2 de 3 preguntas planteadas 25 puntos: 1 de 3 preguntas planteadas 0 puntos: El objetivo general no contribuye a abordar la problemática y/o no está redactado de acuerdo a una estructura de objetivo.





Evaluación técnica

Pauta de evaluación de propuestas

Criterios	Puntaje	Requisitos puntaje
Actividades 20%	100	El 100% de las actividades planteadas son pertinentes y se encuentran descritas adecuadamente, respondiendo a las preguntas solicitadas (<i>¿Qué hará? ¿Cómo lo hará? y ¿Cuáles y cuántos productos obtendrá?</i>).
		50 puntos: Más del 50% y menos del 100% de las actividades son pertinentes y responden preguntas 25 puntos: 50% o menos de las actividades son pertinentes y responden preguntas 0 puntos: 0% de las actividades no responden preguntas y/o no son pertinentes
Presupuesto 15%	100	En el 100% de las “descripciones de gastos” presentadas, se describe en detalle los productos o servicios a adquirir, se vinculan a las actividades de la propuesta, están valorizados adecuadamente y cumplen con la distribución del presupuesto de acuerdo a los ítems financiables de las presentes Bases.
		50 puntos: Más del 50% y menos del 100% de las actividades son pertinentes y responden preguntas 25 puntos: 50% o menos de las actividades son pertinentes y responden preguntas 0 puntos: Ninguna de las descripciones de gastos





Evaluación técnica

Pauta de evaluación de propuestas

Criterios	Puntaje	Requisitos puntaje
Sostenibilidad técnica y económica de la propuesta 16%	100	Se describen de manera adecuada los 6 componentes detallados en el Anexo 3A, 3B o 3C, según corresponda.
		50 puntos: Entre 4 y 5 componentes 25 puntos: Entre 2 y 3 componentes 0 puntos: 1 o ninguno componentes
Continuidad de la propuesta 7%	100	Se detallan de manera adecuada las 2 dimensiones de la continuidad señaladas en el Anexo 4, detallando qué hará y cómo lo hará.
		50 puntos: 1 de 2 dimensiones 0 puntos: Ninguna dimensión





Evaluación técnica

Pauta de evaluación de propuestas

Criterios	Puntaje	Requisitos puntaje
Antecedentes del(la) Coordinador(a) de la propuesta 8%	100	Persona con experiencia en proyectos ambientales mayor a 3 años.
		50 puntos: 2 a 3 años de experiencia 25 puntos: menos de 2 años de experiencia 0 puntos: No posee experiencia o información insuficiente en anexo.
Dependencia del Fondo Común Municipal 7%	100	El interesado depende en un porcentaje mayor al 50% del Fondo Común Municipal.
		50 puntos: entre 21% y 50% de dependencia 0 puntos: 20% de dependencia o menos
Sistema de certificación ambiental municipal (SCAM) 7%	100	El interesado cuenta con Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia, Excelencia sobresaliente o Gobernanza Ambiental Climática Comunal , otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente.
		50 puntos: Certificación ambiental nivel intermedio 25 puntos: Certificación ambiental nivel básico o SIAAM 0 puntos: No posee certificación ambiental.





Selección y adjudicación

Selección de 1 proyecto por región

Mejor proyecto de cada región

Metodología de selección y adjudicación de propuestas

1. Se ordenarán las propuestas preseleccionadas de una misma región de acuerdo al puntaje obtenido en orden decreciente, generando un **ranking regional**.
2. Se **seleccionará y adjudicará el primer lugar del ranking regional de cada una de las regiones con propuestas preseleccionadas**.
3. Eventualmente de no existir propuestas preseleccionadas en una región, se procederá a seleccionar y adjudicar el **segundo lugar del ranking regional de cada región**, priorizando a la región que posea el mejor puntaje en esta posición del ranking y continuando en orden decreciente para las siguientes propuestas.
4. Mismo criterio anterior aplica en lo sucesivo.





Manual de Ejecución

Contenidos del manual

Inicio

Posterior a la firma
del Convenio

Responsabilidades

ER FPR
ER DAF

Entrega informes

- Informe Ajustes Previos
- Informes Técnicos
- Rendición de Ctas.
- Inf. de Término

Plazos

Ampliaciones de
Convenio

Término convenio

- Anticipado
- Mutuo Acuerdo
- Unilateral



2. Postulación al Fondo para el Reciclaje 2024





Formulario de postulación

Contenidos de la postulación

- 1 Descripción general de la propuesta y líneas
- 2 Problemática del área a intervenir y personas beneficiadas
- 3 Objetivo general de la propuesta
- 4 Actividades, productos y medios de verificación de la propuesta
- 5 Presupuesto
- 6 Documentos adjuntos (anexos)





Documentos adjuntos: anexos

Anexos diferenciados por tipo de proyecto y de postulante

1 Declaración Jurada Simple de Doble Financiamiento

3* Sostenibilidad Técnica y Económica de la Propuesta

4 Continuidad de la Propuesta

2 Compromiso de Cofinanciamiento

P3* Carta Vinculación del Programa "Quiero Mi Barrio" con FPR 2024
Solo si tiene barrios en el programa.

5 Antecedentes del o la Coordinador(a) de la propuesta

5A
M

5B
AM

P3 Compromiso certificación recicladores de base

Solo para proyecto Fortalecimiento de Recicladores de Base "Exequiel Estay".



Formulario de postulación - FPR 2024



fondos.gob.cl
Acerca de Ayuda [Iniciar sesión](#)

Fondo para el Reciclaje - FPR 2024

El Fondo para el Reciclaje (FPR), del Ministerio del Medio Ambiente, es un mecanismo de apoyo a la Ley 20.920 Marco para la Gestión del Residuos, la Responsabilidad Extendida al Productor (REP) y Fomento al Reciclaje. En su 10° llamado, tiene como finalidad contribuir a promover la economía circular en los territorios, como una manera de abordar el desafío país en materia de gestión de residuos.

[Medio Ambiente](#)

Declaro tener activa mi ClaveÚnica.
 Declaro haber leído las bases y el instructivo de apoyo antes de postular.

¡Quiero Postular!

[Requiere ClaveÚnica, más info](#)

Abierto

Cierre de Postulación el Viernes 13 de Octubre del 2023

<div style="background-color: #007bff; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px;">05 sept. 23</div> <p>Inicio</p> <p>Fecha de inicio de postulaciones</p>	<div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px;">06 sept. 23</div> <p>Consulta a las Bases</p> <p>Periodo de consultas a las Bases desde el 6 al 13 de sep. 23, al correo fondo.reciclaje@mma.gob.cl</p>	<div style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px;">13 oct. 23</div> <p>Cierre</p> <p>Fecha de cierre de postulaciones, hasta las 14:00hrs. de Chile continental</p>	<div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 5px;">04 abr. 24</div> <p>Resultados</p> <p>Publicación de Resultados de Adjudicación</p>
--	--	---	--

3. Recomendaciones para las postulaciones



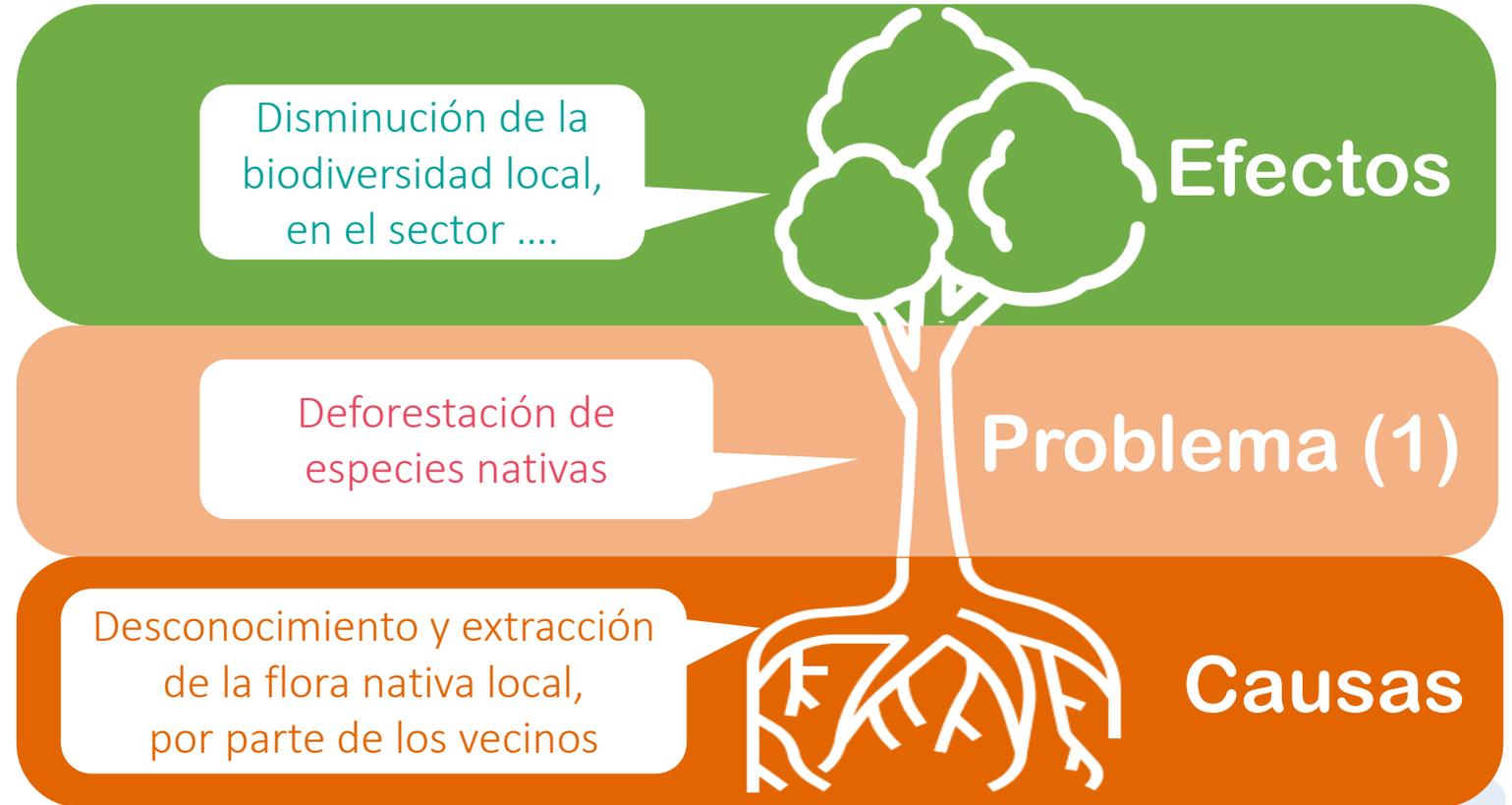


Recomendaciones

1 Problemática del área a intervenir y personas beneficiadas

Se detalla de manera adecuada las 3 dimensiones:

- Problema ambiental
- Causas del problema
- Efectos del problema en la comunidad y/o al entorno



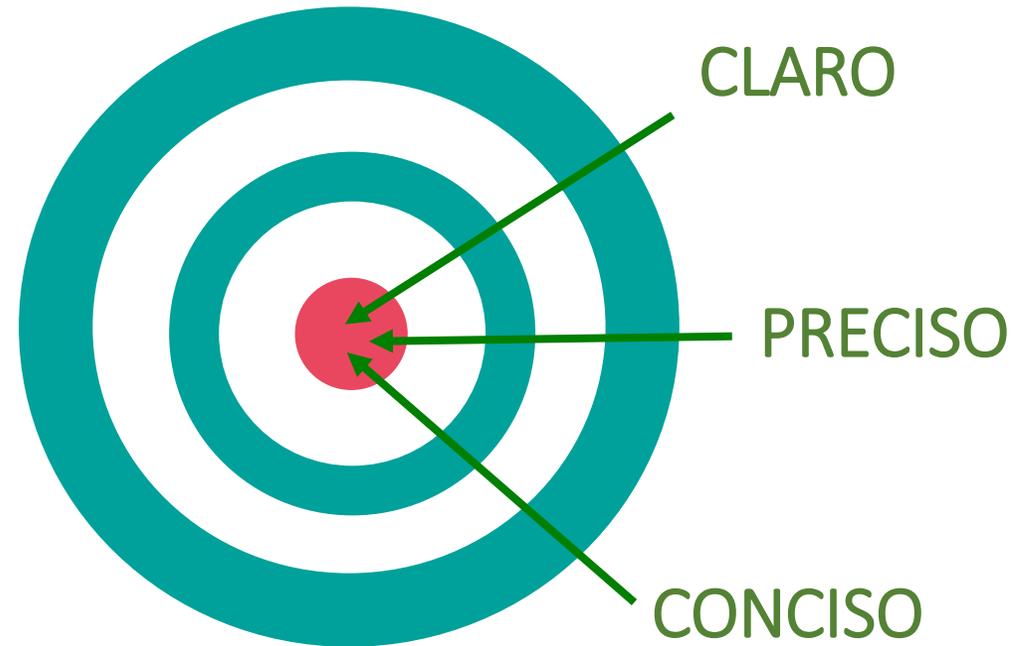


Recomendaciones

2 Objetivo general de la propuesta

- Debe contribuir a abordar la problemática
- Estar redactado de acuerdo a una estructura de objetivo:

¿Qué hará? ¿Cómo lo hará? y ¿Para qué lo hará?



Siempre deben iniciar con verbos infinitivos como por ejemplo: construir, apoyar, disminuir, educar, concientizar, etc.



Recomendaciones

3 Actividades

- Las actividades planteadas, tanto las obligatorias como las adicionales, deben ser pertinentes y describirse adecuadamente.
- Debe quedar claro: **¿Qué hará? ¿Cómo lo hará? y ¿Cuáles y cuántos productos obtendrá?**



Recuerde que las actividades deben ser coherentes y claras en sus descripciones.

1. Formular actividades y descripciones de productos y gastos sin excederse en detalles.
2. Para la adquisición de equipamiento, siempre se debe vincular con la entrega





Recomendaciones

3 Presupuesto

- Para todos los tipos de proyectos, se recomienda cotizar los bienes y servicios a adquirir y considerar un delta por alza de precios.
- Para proyecto Proyecto de Valorización de Residuos Orgánicos “Aurora Castro”, se recomienda elegir un grupo de familias beneficiadas y considerar que las composteras pueden ser más económicas que las vermicomposteras, por lo que una opción es incluir el "y/o" en su adquisición.
- Para el cofinanciamiento, no es factible considerar las horas del coordinador(a).
- EL FPR no financia la recolección de residuos ni gastos de operación.



Recuerde que cada tipo de proyecto tiene especificaciones diferenciadas para el equipamiento a adquirir.





Fondo para el Reciclaje FPR 2024

